

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 209

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2020-7924** *Información pública de solicitud de autorización de construcción de vivienda unifamiliar en el barrio El Doblo, en Liaño.*

Por D. Ángel Felipe Fernández Mantecón, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, en suelo rustico, en el barrio El Doblo, de la localidad de Liaño.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A003000090000LA del catastro municipal de rústica. Está clasificada por las Normas Subsidiarias Municipales como Suelo No Urbanizable (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el Sr. alcalde.

Villaescusa, 22 de octubre de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2020/7924](#)

CVE-2020-7924